



INFORME ADIENCIA ART. 372 C.G.P. 16/212/2024 - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024066248 // DTE: JUAN CARLOS GUERRERO MEJIA

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>
Fecha Vie 27/12/2024 9:00
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (313 KB)
T-2024066248-5490177.pdf; 2024066248 INFORME AUDIENCIA ART 372 16-12-2024 ALLIANZ.pdf;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Por medio del presente, remito informe de la diligencia de que trata el art. 372 del C.G.P. (audiencia conciliación) celebrada el 16 de diciembre, en la cual se declaró fallida la etapa de conciliación y se realizó el decreto de pruebas. Lo anterior, en el proceso que a continuación se describe:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	2024066248
EXPEDIENTE	2024-9314
DEMANDANTE	JUAN CARLOS GUERRERO MEJÍA
DEMANDADOS	ALLIANZ SEGUROS S.A.
LLAMADA EN GARANTÍA	N/A
CASE TRACKING:	22409

IMPORTANTE: En lo que respecta a las pruebas aportadas y solicitadas por Allianz Seguros S.A. se decretaron las siguientes:

- Las documentales aportadas con contestación
- Interrogatorio de parte se decreta
- Declaración de parte se decreta

Exhibición de documentos:

- Se requiere a la parte demandante para que en término de 20 días hábiles contados a partir de notificación de esta decisión aporte al proceso historia clínica completa o la que llegue a tener en su poder
- Por secretaria se ordenará oficiar a la Clínica de Occidente S.A., Clínica Farallones, Christus Sinergia, valle de Lili, Clínica Imbanaco centro médico de Cali y a Eps Suramericana S.A. para que en término de 20 días hábiles contados a partir de la fecha aporten al expediente la copia íntegra de la historia clínica que tengan del demandante. (Por secretaria se realizará envío) **La carga de gestionar respuestas recae en Allianz De Vida S.A.**
- Se decreta dictamen pericial para que en término de 20 días a partir de notificación de esta decisión 30 días hábiles para lograr tener respuestas de clínicas y eps (30 de enero de 2025)
- A partir del 31 de enero de 2025 perito tiene 20 días hábiles para presentación del dictamen, el primer día es el 31 de enero de 2025, el plazo lo tendría hasta el 27 de febrero de 2025. Así una vez incorporado el dictamen tendrá la parte demandante 20 días hábiles adicionales para realizar dictamen de contradicción a través de perito (plazo hasta el 28 de marzo de 2025).

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Acta de audiencia
2. Informe de audiencia.

Fecha de audiencia de trámite y juzgamiento: 21 DE ABRIL DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Carlos Esteban Franco Zuluaga
Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.